

San José, 23 de agosto de 2013.-



En San José, a las nueve horas con cinco minutos del veintitrés de agosto del dos mil trece, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Ernesto Jinesta Lobo (quien preside), Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Aracelly Pacheco Salazar (Encargada de la Oficina 800), José Paulino Hernández Gutiérrez (Encargado de la Oficina 805) y Roxana Salazar Cambronero (en sustitución del Magistrado Armijo Sancho).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

1	<p>Sentencia 2013-011173. Expediente 05-008898-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Del Instituto Nacional De Desarrollo Rural, Presidente Ejecutivo Del Instituto De Desarrollo Agrario. Se le ordena a Presidenta del Consejo de Gobierno, que en el plazo de cuarenta y ocho horas, contado a partir de la notificación de esta resolución, le abra a Presidente del INDER procedimiento administrativo disciplinario por incumplir las órdenes impuestas por este Tribunal en la sentencia número 11995-06 del 16 de agosto del 2006. Se le advierte Presidenta del Consejo de Gobierno y como superior jerárquico del funcionarios público remiso, que el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional le impone pena de prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa a quien reciba una orden que deba cumplir o hacer cumplir dictada en un proceso de amparo y no lo hiciere, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se ordena testimoniar piezas ante el Ministerio Público para que investigue el incumplimiento de lo resuelto en el Voto número 11995-06 del 16 de agosto del 2006. Notifíquese.</p>
2	<p>Sentencia 2013-011174. Expediente 08-014814-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Escuela De Coyolito Este De Las Juntas De Abangares. Se corrige el error material que existe en el por tanto de la sentencia número 2009-1343 de las 13:05 del 30 de enero de 2013, para que la misma se lea de la siguiente manera, y no como incorrectamente se consignó: "Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Presidente de la Junta de Educación de la Escuela de la Peña de Coyolito de Abangares, atender la nota presentada por el amparado el 2 de octubre de 2008, o en su defecto, brindar las razones</p>

00002131



	<p>objetivas por las cuales no puede hacerlo en ese momento, en el entendido de que se hará inmediatamente se cuente con la información esto dentro del plazo de QUINCE DÍAS contado a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte al recurrido, que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Junta de Educación de la Escuela la Peña de Coyotito de Abangares al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Presidente de la Junta de Educación de la Escuela de la Peña de Coyotito de Abangares, en forma personal, en forma personal.</p>
3	<p>Sentencia 2013-011175. Expediente 09-014443-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Naranjo. Estése el recurrente a lo resuelto en la sentencia 2010-12274 de las 18:37 horas del 20 de junio de 2010.</p>
4	<p>Sentencia 2013-011176. Expediente 12-004838-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa De La Municipalidad De Desamparados, Coordinador De La Unidad Técnica De Gestión Vial De La Municipalidad De Desamparados, Presidente Del Concejo Municipal Desamparados. . No ha lugar a la gestión formulada.</p>
5	<p>Sentencia 2013-011177. Expediente 12-009332-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Ejecutiva Del Consejo de Seguridad Vial, Jefe Unidad De Impugnaciones Boletas Consejo de Seguridad Vial, Viceministro Del Ministerio De Obras Publicas Y Transportes. Se declara sin lugar el recurso.</p>
6	<p>Sentencia 2013 - 011178. Expediente 11-012894-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa Municipal De Atenas, Director Del Consejo Nacional De Concesiones Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, Director Ejecutivo Del Consejo Nacional De Vialidad, Directora De Formulación Y Licitación Del Consejo Nacional De Concesiones, Ministro De Obras Públicas Y Transportes. No ha lugar a la gestión formulada.</p>
7	<p>Sentencia 2013-011179. Expediente 13-001483-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del</p>



	Del Ministerio De Obras Públicas Y Transporte, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. declara sin lugar el recurso.
8	Sentencia 2013-011180. Expediente 13-001498-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico De La Clínica Mercedes Chacón De Aserrí, Gerente Médica De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Del Servicio De Psiquiatría De La Clínica Mercedes Chacón De Aserrí, Ministra De Salud. No ha lugar a la gestión formulada.
9	Sentencia 2013-011181. Expediente 13-003047-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Regional De Educación De Alajuela, Ministro De Educación Publica, Presidenta Junta Educación Escuela Edén De San Rafael De Guatuso De Alajuela, Viceministro Académico Del Ministro Del Educación Pública. No ha lugar a la gestión formulada en cuanto a la gestión de incumplimiento de la sentencia 2013-00487 de las 09:05 horas del 12 de abril de 2013. Desglóse el escrito presentado por la recurrente en la Secretaría de la Sala a las 11:11 horas del 07 de agosto de 2013, respecto a los hechos ocurridos ese mismo día, y tramítense como un asunto nuevo.
10	Sentencia 2013-011182. Expediente 13-004456-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Instituto Costarricense Del Deporte Y La Recreación, Representante Judicial Y Extrajudicial De La Asociación De Ciclismo Extremo. Se declara sin lugar el recurso.
11	Sentencia 2013-011183. Expediente 13-005578-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinadora De La Secretaría Ejecutiva Del Ministerio De Salud, Directora Del Área Rectora De Salud Carmen-Merced-Uruca Del Ministerio De Salud, Encargada De La Regulación De Establecimientos De Salud Del Ministerio De. Se declara con lugar el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena al Estado y al Patronato Nacional de la Infancia, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
12	Sentencia 2013-011184. Expediente 13-005765-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio de Educación Pública, Director Del Departamento De Planificación Institucional Del Ministerio de Educación Pública,



	<p>Director Regional De Educación De Alajuela, Directora Del Centro Educativo Jesús Ocaña Rojas, Ministro Del Ministerio De Educación Pública. Se declara con lugar el recurso y, en consecuencia, se ordena al Ministro, al Director de Planificación Institucional, a la Directora de Recursos Humanos, al Director Regional de Educación de Alajuela, Fernando López Contreras y a la Directora del Centro Educativo Jesús Ocaña, todos del Ministerio de Educación Pública, que a través de las instancias pertinentes sea creado un código presupuestario o los necesarios para impartir educación física en el Centro Educativo Jesús Ocaña de la Dirección Regional de Alajuela y se realicen las modificaciones curriculares y horarias necesarias. En vista de que la introducción de la educación física, en las condiciones actuales y alturas del curso resultaría intempestiva, deberá hacerse, gradualmente, a partir del curso 2014, según los criterios de las autoridades del Ministerio de Educación. Lo anterior, apercibidos de que la desobediencia a las órdenes de esta Sala se encuentra sancionada penalmente en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados por los hechos que han dado lugar a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese personalmente al Ministro, al Director de Planificación Institucional, la Directora de Recursos Humanos, el Director Regional de Educación de Alajuela, y la Directora del Centro Educativo Jesús Ocaña, todos del Ministerio de Educación Pública.</p>
13	<p>Sentencia 2013-011185. Expediente 13-005937-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Pococí, Directora Área Rectora De Salud De Pococí, Directora Del Área Rectora De Salud De Goicoechea, Ministra De Salud, Presidente Del Concejo Municipal De Pococí. No ha lugar a la gestión formulada.</p>
14	<p>Sentencia 2013 - 011186. Expediente 13-008493-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Gestión Humana Poder Judicial, Jefa Sección de Reclutamiento Y Selección. Se declara sin lugar el recurso.</p>
15	<p>Sentencia 2013-011187. Expediente 13-006363-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Recursos Humanos Ministerio de Educación Pública, Jefe Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. No ha lugar a la gestión</p>



	<p>formulada en cuanto a la gestión de incumplimiento de la sentencia 2013-8735 de las 09:05 horas del 28 de junio de 2013. Desglócese el escrito presentado por la recurrente en la Secretaría de la Sala a las 10:08 horas del 08 de agosto de 2013, respecto a los hechos ocurridos luego del traslado de la resolución DCP-2767-2013 del Departamento de Control de Pagos a la Dirección de Leyes y Decretos, ambos del Ministerio de Educación Pública.</p>
16	<p>Sentencia 2013-011188. Expediente 13-006675-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Unidad Pedagógica Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Director Regional De Educación De Pérez Zeledón, Viceministra Académica De Educación Pública. Se declara SIN LUGAR el recurso.</p>
17	<p>Sentencia 2013-011189. Expediente 13-006691-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General A. I. De Adaptación Social, Director General Centro de Atención Institucional Liberia, Director General Adaptación Social, Viceministra De Justicia Y Paz, Viceministro De Justicia Y Paz. Se declara sin lugar el recurso.</p>
18	<p>Sentencia 2013-011190. Expediente 13-006878-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección Regional De Educación De Pococí Directora Del Colegio Experimental Bilingüe De Pococí. Se declara sin lugar el recurso.</p>
19	<p>Sentencia 2013-011191. Expediente 13-007056-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Clínica Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso.</p>
20	<p>Sentencia 2013-011192. Expediente 13-007104-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Del Área Rectora De Salud De Desamparados Del Ministerio De Salud, Directora General Del Centro De Atención Institucional El Buen Pastor, Jefe Del Departamento De Seguridad Del Centro De Atención Institucional El Buen Pastor. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se ordena a Directora General y Jefa de Seguridad, ambas y CS-ARS-D-ERS-OS-0413-2013, ambas del Centro de Atención Institucional El Buen Pastor, que procedan a dar cabal cumplimiento a las órdenes sanitarias 12 de agosto de 2013, emitidas por el Área Rectora de Salud de Desamparados. Se advierte a las autoridades accionadas, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a</p>



	<p>quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios generados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En cuanto a lo demás, se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.</p>
21	<p>Sentencia 2013-011193. Expediente 13-007336-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidenta Del Consejo Superior De La Corte Suprema De Justicia. Se declara SIN LUGAR el recurso.</p>
22	<p>Sentencia 2013-011194. Expediente 13-007352-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Se declara sin lugar el recurso.</p>
23	<p>Sentencia 2013-011195. Expediente 13-007401-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa Municipal De Aguirre, Gerente General De Senara, Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados, Jefe De La Oficina Regional Del Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados En Quepos. Se declara sin lugar el recurso.</p>
24	<p>Sentencia 2013-011196. Expediente 13-007693-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministro Obras Públicas Y Transportes, Presidente Ejecutivo Del Instituto Costarricense De Ferrocarriles. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Ministro de Obras Públicas y Transportes, abstenerse de incurrir, nuevamente, en los hechos que dieron mérito a la presente estimatoria. Se advierte a la autoridad recurrida que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un hábeas corpus y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de los daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución</p>

	de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Ministro de Obras Públicas y Transportes, en personal.
25	Sentencia 2013-011197. Expediente 13-007794-0007-CO. A las nueve con cinco minutos. Recurso de amparo contra Refugio Nacional De Vida Silvestre. Se declara SIN LUGAR el recurso.
26	Sentencia 2013-011198. Expediente 13-007803-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa De La Municipalidad De Curridabat, Presidente Del Tribunal Ambiental Administrativo. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Presidente, y Secretaria, ambas del Tribunal Ambiental Administrativo, y a Alcaldesa de la Municipalidad de Curridabat, proceder a realizar acciones coordinadas a efectos de impulsar el proceso de tal forma que el mismo se resuelva en un plazo razonable. Lo anterior, bajo la advertencia que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese, esta resolución Presidente, y Secretaria, ambas del Tribunal Ambiental Administrativo, y a Alcaldesa de la Municipalidad de Curridabat. Comuníquese.
27	Sentencia 2013-011199. Expediente 13-007813-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara sin lugar el recurso.
28	Sentencia 2013-011200. Expediente 13-007837-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Alajuela. Se declara sin lugar el recurso.
29	Sentencia 2013-011201. Expediente 13-007937-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Del Área Rectora De Salud De Santa Cruz, Ministerio De Salud De Santa Cruz, Municipalidad De Santa Cruz Guanacaste. Se declara CON LUGAR el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados,





	que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
30	Sentencia 2013-011202. Expediente 13-008006-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Departamento De Infraestructura Y Equipamiento Educativo Del Ministerio de Educación Pública, Junta Administrativa Del Liceo De Miramar De Puntarenas, Ministro De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.
31	Sentencia 2013-011203. Expediente 13-008010-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Caja Costarricense De Seguro Social, Dirección Regional Sucursal Chorotega, Sub Área Inspección, Jefe Sucursal De Puriscal De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
32	Sentencia 2013-011204. Expediente 13-008050-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula el rebajo de los puntos en la licencia de conducir del recurrente, que fuera aplicado en la boleta de citación con la numeración 2011-46900037 y se restituye al tutelado en el pleno goce de sus derechos. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Jinesta Lobo y Rueda Leal salvan el voto y declaran sin lugar el recurso en todos sus extremos.
33	Sentencia 2013-011205. Expediente 13-008087-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Atención De Salud Al Cliente Del Ministerio De Salud, Director De Desarrollo Humano Del Ministerio De Salud, Ministra De Salud. Se declara sin lugar el recurso.
34	Sentencia 2013-011206. Expediente 13-008105-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social, Jefe Administrativo De La Sucursal De San Carlos. Se declara sin lugar el recurso.
35	Sentencia 2013-011207. Expediente 13-008108-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa Del Cantón De



	<p>Jiménez Cartago. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Municipalidad de Jiménez de Cartago al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.</p>
36	<p>Sentencia 2013-011208. Expediente 13-008119-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Pérez Zeledón. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Alcaldesa Municipal de Pérez Zeledón, que dentro de los seis meses siguientes, resuelva en forma definitiva el problema que afecta al inmueble del amparado. Se advierte a la recurrida que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Pérez Zeledón al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Alcaldesa Municipal de Pérez Zeledón, en forma personal.</p>
37	<p>Sentencia 2013-011209. Expediente 13-008137-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Área De Administración De Puestos Y Salarios De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.</p>
38	<p>Sentencia 2013-011210. Expediente 13-008258-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juez Del Juzgado Civil De Hacienda Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Jueza del Juzgado Especializado de Cobro del Segundo Circuito Judicial de San José, que adopte las medidas necesarias para que, de manera inmediata, se atienda la solicitud planteada por el recurrente en oficio entregado el 4 de julio del 2013, y se le notifique la respuesta brindada. Lo anterior bajo la advertencia que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la</p>



cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

39	Sentencia 2013-011211. Expediente 13-008307-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director del Centro Programa Institucional de San Carlos. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Director del Centro de Atención Institucional de San Carlos, disponer las medidas necesarias para que en el plazo improrrogable de un mes a partir de la comunicación de esta sentencia, se conceda al amparado la visita íntima pedida, así como la visita de los hijos del amparado, siempre y cuando cumpla con las normas que regulan el régimen penitenciario. Se le advierte a Director del Centro de Atención Institucional de San Carlos, que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al ESTADO al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese.
40	Sentencia 2013-011212. Expediente 13-008327-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director General De Migración Y Extranjería, Gerente De La División De Pensiones De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.
41	Sentencia 2013-011213. Expediente 13-008349-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Ejecutivo Del Consejo De Transporte Público Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes. Se declara con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios generados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
42	Sentencia 2013-011214. Expediente 13-008350-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Mora, Director Del Área De Salud De Mora Del Ministerio De Salud, Viceministro De Educación Del Ministerio De Educación Pública. Se



	declara sin lugar el recurso.
43	Sentencia 2013-011215. Expediente 13-008365-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinadora Del Comité De Estudio General Del Niño, Niña Y Adolescente Del Hospital Nacional De Niños, Jefe Del Servicio De Trabajo Social Del Hospital Nacional De Niños. Se declara con lugar el recurso sin ordenar la entrega del menor amparado a la accionante y únicamente por la acusada falta de fundamentación del acto emitido por las autoridades hospitalarias el 16 de julio de 2013, mediante el cual le comunicaron a la recurrente la decisión de suspenderle las visitas al menor amparado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. En lo demás, se declara sin lugar el recurso.
44	Sentencia 2013-011216. Expediente 13-008393-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos De La Dirección General De Servicio Civil, Director General De La Dirección General De Servicio Civil, Jefe De La Unidad De Sistematización Y Análisis Ocupacional De La Dirección General De Servicio Civil. Se declara SIN LUGAR el recurso.
45	Sentencia 2013-011217. Expediente 13-008409-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Área De Salud Valle De La Estrella Limón, Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.
46	Sentencia 2013-011218. Expediente 13-008415-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente General De La Cooperativa. Se tiene por desistido el recurso por parte de Ricardo Ocampo Madrigal. En lo demás, se declara SIN LUGAR el recurso.
47	Sentencia 2013-011219. Expediente 13-008419-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Departamento De Oftalmología Del Hospital Carlos Luis Valverde Vega, Director Del Hospital Dr. Carlos Luis Valverde Vega. Se declara sin lugar el recurso.
48	Sentencia 2013-011220. Expediente 13-008420-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados, Jefe De La Oficina De Acueductos y Alcantarillados En Quepos. Se declara sin lugar el recurso.



49	Sentencia 2013-011221. Expediente 13-008427-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juez Del Juzgado Penal Primer Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso.
50	Sentencia 2013-011222. Expediente 13-008496-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Coordinadora De Impugnaciones De Boletas De Citación Del Consejo de Seguridad Vial, Director Ejecutivo Consejo de Seguridad Vial, Jefe De La Unidad De Impugnaciones Del Consejo de Seguridad Vial. Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Los Magistrados Jinesta salva y Rueda Leal salvan el voto y declaran sin lugar el recurso en todos sus extremos.
51	Sentencia 2013-011223. Expediente 13-008520-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De San José, Presidente Del Concejo De La Municipalidad De San José. Se reserva el dictado de la sentencia de este recurso hasta tanto no sea resuelta la acción de inconstitucionalidad que bajo expediente número 12-011881-0007-CO, se tramita ante esta Sala.
52	Sentencia 2013-011224. Expediente 13-008547-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Del Liceo Rodrigo Facio Brenes, Jefe Del Departamento De Educación Especial De La Dirección De Desarrollo Curricular Del Ministerio de Educación Pública, Presidente Del Comité De Apoyo Del Liceo Rodrigo Facio Brenes. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se ordena a Directora y Encargada del Comité de Apoyo del Liceo de Liceo Rodrigo Facio Brenes, que una vez que reciben el psicodiagnóstico giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo máximo de quince días, se realice el estudio, defina el tipo de adecuación que requiere el estudiante y dé respuesta debidamente fundamentada en razones técnicas a la recurrente e inicie la aplicación inmediata de la adecuación correspondiente. Se advierte a Directora y Encargada del Comité de Apoyo del Liceo de Liceo Rodrigo Facio Brenes, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente



	penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta sentencia a Directora y Encargada del Comité de Apoyo del Liceo de Liceo Rodrigo Facio Brenes, en forma personal. Comuníquese.
53	Sentencia 2013-011225. Expediente 13-008558-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministra Del Ministerio De Comercio Exterior. Se declara sin lugar el recurso.
54	Sentencia 2013-011226. Expediente 13-008560-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministro Del Ministerio De Seguridad Publica. Se declara con lugar el recurso en los términos del artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente con el fin de condenar al Estado al pago de costas, daños y perjuicios, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
55	Sentencia 2013-011227. Expediente 13-008583-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidenta Ejecutiva Del Patronato Nacional De La Infancia. Se declara sin lugar el recurso.
56	Sentencia 2013-011228. Expediente 13-008618-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De San José, Director De Recursos Humanos De La Municipalidad De San José, Jefe Del Departamento De Control De Presupuesto De La Municipalidad De San José, Presidente Del Concejo Municipal De La Municipalidad De San José. Se declara sin lugar el recurso.
57	Sentencia 2013-011229. Expediente 13-008626-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo Del Instituto Mixto De Ayuda Social. Se declara sin lugar el recurso.
58	Sentencia 2013-011230. Expediente 13-008641-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Educación Pública, Ministro De Justicia Y Paz. Se declara sin lugar el recurso.
59	Sentencia 2013-011231. Expediente 13-008647-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Colegio Ing. Carlos Pascua Zúñiga. Se declara con lugar el recurso por violación al debido proceso. Se anula la resolución del 28 de junio de 2013, firmada por la profesora guía y la orientadora del Liceo recurrido, en la que se sanciona a la amparada. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo



	contencioso administrativo.
60	Sentencia 2013-011232. Expediente 13-008683-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Servicio Fotosanitario Del Estado, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Región Central Oriental. Se declara sin lugar el recurso.
61	Sentencia 2013-011233. Expediente 13-008705-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Ámbito F Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara SIN LUGAR el recurso.
62	Sentencia 2013-011234. Expediente 13-008707-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara sin lugar el recurso.
63	Sentencia 2013-011235. Expediente 13-008716-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora General Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se ordena a Director General y Jefe de Servicio de Ortopedia del Hospital Calderón Guardia, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de tres meses se programe y lleve a cabo la cirugía que requiere la amparada, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las circunstancias médicas del paciente no contraindique tal intervención. Lo anterior, bajo apercibimiento que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo, y no la cumpliera o hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a la presente declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese en forma personal a Director General y Jefe de Servicio de Ortopedia del Hospital Calderón Guardia.
64	Sentencia 2013-011236. Expediente 13-008722-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento De Planificación Y Promoción De Recurso Humano Del Ministerio de Educación Pública. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a Jefe del

0002144



Departamento de Planificación y Promoción del Recurso Humano del Ministerio de Educación Pública, que le otorgue inmediatamente recurrente, la licencia prevista en el artículo 38 de la Convención Colectiva de Trabajo entre el Ministerio de Educación Pública, Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras de la Educación Costarricense y el Sindicato de Trabajadores de Comedores Escolares y Afines y el oficio circular DRH-8307-2013-DIR del 29 de mayo de 2013, si otra causa ajena a la examinada no lo impide. Se le advierte a la recurrida, que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Jefe del Departamento de Planificación y Promoción del Recurso Humano del Ministerio de Educación Pública, en forma personal. COMUNÍQUESE.

65

Sentencia 2013-011237. Expediente 13-008734-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Presidente De La Comisión De Ascensos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara sin lugar el recurso.

66

Sentencia 2013-011238. Expediente 13-008737-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Educación Pública, Jefe Del Departamento De Control De Pagos Del Ministerio De Educación Pública. Se declara parcialmente con lugar el recurso, únicamente, por violación al debido proceso. Se le ordena a Director de Recursos Humanos y Jefe del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, evitar toda nueva violación, amenaza, perturbación o restricción semejante al hecho que sirvió de base a esta declaratoria, bajo el apercibimiento que con base en lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito



	<p>no esté más gravemente penado. Se condena al Estado al pago de costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Director de Recursos Humanos y Jefe del Departamento de Control de Pagos del Ministerio de Educación Pública, en forma personal.</p>
67	<p>Sentencia 2013-011239. Expediente 13-008746-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Ámbito De Convivencia E Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma. Se declara sin lugar el recurso.</p>
68	<p>Sentencia 2013-011240. Expediente 13-008765-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo a favor de Sociedad Anónima contra Instituto Costarricense De Acueductos Y Alcantarillados. Se declara sin lugar el recurso.</p>
69	<p>Sentencia 2013-011241. Expediente 13-008774-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Archivo Policial Del Ministerio De Seguridad Publica. Se declara sin lugar el recurso.</p>
70	<p>Sentencia 2013-011242. Expediente 13-008777-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente General Del Instituto Costarricense De Electricidad. Se declara con lugar el recurso, únicamente, respecto a la gestión del 13 de julio del 2012. Se condena al Instituto Costarricense de Electricidad al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Respecto a los demás extremos, se declara sin lugar el recurso.</p>
71	<p>Sentencia 2013-011243. Expediente 13-008786-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente General Del Banco Nacional De Costa Rica, Jefe De La Unidad Canje Banco Nacional. Se declara sin lugar el recurso.</p>
72	<p>Sentencia 2013-011244. Expediente 13-008797-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Centro de Atención Institucional San Rafael, Director De La Clínica Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Director General Del Centro De Atención Institucional La Reforma, Jefe Servicios De Salud Centro de Atención Institucional San Rafael. Se declara SIN LUGAR el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo pone nota.</p>



73	Sentencia 2013-011245. Expediente 13-008809-0007-CO. A las nueve con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Servicio De Cardiología Del Hospital Nacional De Niños. Archívese el expediente.
74	Sentencia 2013-011246. Expediente 13-008814-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefatura Servicio Vascular Periférico Hospital San Juan De Dios, Jefe Del Servicio De Cardiología Del Hospital San Juan De Dios. Archívese el expediente.
75	Sentencia 2013-011247. Expediente 13-008822-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio De Obras Públicas Y Transportes, Ministro De Obras Públicas Y Transportes. Se declara sin lugar el recurso.
76	Sentencia 2013-011248. Expediente 13-008827-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Tribunal De Familia De San José, Juez Del Tribunal De Familia Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se declara SIN LUGAR el recurso. Comuníquese.
77	Sentencia 2013-011249. Expediente 13-008844-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo a favor de Asociación contra Director General de Calidad de La Superintendencia De Telecomunicaciones, Superintendente De La Superintendencia De Telecomunicaciones. Se declara sin lugar el recurso.
78	Sentencia 2013-011250. Expediente 13-008852-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Órgano Director del Procedimiento Del Banco Popular y de Desarrollo Comunal. Se rechaza de plano el recurso.
79	Sentencia 2013-011251. Expediente 13-008854-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Oreamuno, Cartago. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Alcalde, Presidenta del Concejo, ambos de la Municipalidad de Oreamuno, realizar las acciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que la calle de la Urbanización Toyogres sean reparada en el plazo de dieciocho meses, contado a partir de la notificación de esta sentencia. Se advierte a los recurridos, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Oreamuno al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta

00002147



	declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
80	Sentencia 2013-011252. Expediente 13-008879-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Auditor Interno De La Imprenta Nacional. Se declara sin lugar el recurso.
81	Sentencia 2013-011253. Expediente 13-008881-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo. Se declara SIN LUGAR el recurso.
82	Sentencia 2013-011254. Expediente 13-008892-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Grecia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Alcalde de Grecia, realizar las actuaciones que se encuentren dentro del ámbito de su competencia para que brinde formal respuesta a la solicitud de información planteada por el recurrente el 30 de mayo de 2013 y se notifique la respectiva contestación, dentro del plazo de 8 días contado a partir de la notificación esta sentencia. Se advierte a la autoridad accionada, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Grecia al pago de las costas, daños y perjuicios generados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
83	Sentencia 2013-011255. Expediente 13-008904-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Alajuela, Presidente Del Concejo Municipal De La Municipalidad De Alajuela. Se declara sin lugar el recurso.
84	Sentencia 2013-011256. Expediente 13-008915-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Director Medico Del Hospital Max peralta De Cartago, Gerente Médica De La Caja Costarricense de Seguro Social, Jefe De Ortopedia Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Director General y a Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia de la Caja Costarricense de Seguro Social, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que dentro del plazo máximo



	<p>de tres meses, se programe y se realice la cirugía que la recurrente necesita para atender de manera integral su padecimiento, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a Director General y a Jefe del Servicio de Ortopedia, ambos del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia de la Caja Costarricense de Seguro Social, en forma personal. El Magistrado Cruz Castro pone nota. Comuníquese.</p>
85	<p>Sentencia 2013-011257. Expediente 13-008923-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De San Ramón. Se declara sin lugar el recurso.</p>
86	<p>Sentencia 2013-011258. Expediente 13-008941-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Desconocido. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.</p>
87	<p>Sentencia 2013-011259. Expediente 13-008943-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente Ejecutivo Del Ice. Se declara sin lugar el recurso.</p>
88	<p>Sentencia 2013-011260. Expediente 13-008968-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Médico Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, Jefe Del Servicio De Ortopedia Del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Director General y Jefe del Servicio de Ortopedia del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, que giren las órdenes pertinentes y lleven a cabo todas las actuaciones que estén dentro del ámbito de sus competencias, para que en el plazo de TRES MESES se programen los procedimientos quirúrgicos que el recurrente necesita para atender de manera integral su padecimiento de dolor crónico en ambas rodillas, todo bajo estricta responsabilidad y supervisión de su médico tratante, siempre que una variación de las</p>



	<p>circunstancias médicas del paciente no contraindique tal intervención. Lo anterior, bajo apercibimiento que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se les impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución a las autoridades recurridas en forma personal. El Magistrado Cruz Castro salva el voto y declara sin lugar el recurso.</p>
89	<p>Sentencia 2013-011261. Expediente 13-008971-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Unidad De Transportes Del Instituto Nacional De Seguros. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Jefa del Departamento de Servicios Administrativos del Instituto Nacional de Seguros, disponer lo que corresponda, para que se brinde respuesta o se le informe del trámite que ha seguido la gestión planteada por el recurrente el 21 de junio de 2013 y se le notifique lo que corresponda, dentro del plazo de 10 días, contado a partir de la notificación de esta resolución. Se advierte a Jefa del Departamento de Servicios Administrativos del Instituto Nacional de Seguros, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliera o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena al Instituto Nacional de Seguros al pago de las costas, daños y perjuicios generados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Jefa del Departamento de Servicios Administrativos del Instituto Nacional de Seguros, en forma personal. Comuníquese.</p>
90	<p>Sentencia 2013-011262. Expediente 13-008975-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe De La Delegación De La Fuerza Pública De Desamparados. Se declara SIN LUGAR el recurso.</p>
91	<p>Sentencia 2013-011263. Expediente 13-009049-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo a favor de Sindicato De</p>

0002150



Profesionales En Ciencias Medicas De La Caja Costarricense de Seguro Social E Instituciones Afines contra Presidente De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Encargada de la Oficina de Recursos Humanos del Área de Salud de Guácimo, realizar las actuaciones que se encuentren dentro del ámbito de su competencia para que brinde respuesta a la solicitud de información planteada por el recurrente mediante el oficio número DLLPU-041-2013 del 18 de junio de 2013 y se notifique la respectiva contestación, dentro del plazo de 8 días contado a partir de la notificación esta sentencia. Se advierte a la autoridad accionada, que de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional se impondrá prisión de tres meses a dos años o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada dentro de un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios generados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

92

Sentencia 2013-011264. Expediente 13-009051-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa Municipal De Aguirre. Se declara con lugar el recurso, únicamente para efectos indemnizatorios. Se condena a la Municipalidad de Aguirre al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía contencioso administrativo.

93

Sentencia 2013-011265. Expediente 13-009057-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Osa. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Municipalidad de Osa al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven a esta declaratoria, los cuales se liquidarán en el proceso de ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

94

Sentencia 2013-011266. Expediente 13-009058-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Santa Bárbara. Se declara CON LUGAR el recurso, con base en lo dispuesto por el artículo 52 párrafo 1° de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, únicamente a los efectos de condenar a la Municipalidad de Santa Bárbara, al pago de las costas, daños y perjuicios causados, que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.



95	<p>Sentencia 2013-011267. Expediente 13-009059-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa Municipal De Barba De Heredia. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a Presiente del Concejo Municipal y Alcaldesa, ambos de la Municipalidad de Barba, notificar de inmediato el informe elaborado por esa Municipalidad en respuesta a la gestión de información pedida por los recurrentes. Se advierte a Presiente del Concejo Municipal y Alcaldesa, ambos de la Municipalidad de Barba, que de no acatar la orden dicha, incurrirá en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado Se condena a la Municipalidad de Barba al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Jinesta Lobo pone nota. Notifíquese a Presiente del Concejo Municipal y Alcaldesa, ambos de la Municipalidad de Barba, en forma personal. COMUNÍQUESE.</p>
96	<p>Sentencia 2013-011268. Expediente 13-009060-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Montes De Oro. Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Alcalde de la Municipalidad de Montes de Oro, que en el plazo de tres días contados a partir de la notificación de esta resolución, resuelva la petición contenida en oficio número DRGCC-455-2013 de 20 de marzo de 2013 y notifique lo resuelto a los amparados. Se advierte al recurrido que, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Montes de Oro al pago de las costas, daños y perjuicios causados, los que se liquidarán en ejecución de sentencia en la vía contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución, de manera personal a Alcalde de la Municipalidad de Montes de Oro.</p>
97	<p>Sentencia 2013-011269. Expediente 13-009063-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De</p>



Grecia, Concejo Municipal De Grecia. Se declara CON LUGAR el recurso. Se ordena a Alcaldesa y de Presidente del Concejo, ambos de la Municipalidad de Grecia, que en forma inmediata, contado a partir de la notificación de esta resolución, brinden una respuesta a la solicitud de información planteada por los recurrentes el 18 de marzo de 2013, por oficio N° DRGCC-411-2013. Se advierte a los recurridos, que de no acatar la orden dicha, incurrirán en el delito de desobediencia y, que de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se le impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciera cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Municipalidad de Grecia al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese la presente resolución en forma personal a Alcaldesa y de Presidente del Concejo, ambos de la Municipalidad de Grecia. Comuníquese.

98	Sentencia 2013-011270. Expediente 13-009078-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo Municipal De La Municipalidad De Heredia. Se rechaza de plano el recurso.
99	Sentencia 2013-011271. Expediente 13-009091-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Intendente Consejo Municipal Distrito Cóbano. Se declara con lugar el recurso. Se condena a la Municipalidad del Cantón Central de Puntarenas al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.
100	Sentencia 2013-011272. Expediente 13-009120-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Banco Hipotecario de la Vivienda, Mutual Alajuela. Se rechaza de plano el recurso.
101	Sentencia 2013-011273. Expediente 13-009147-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscal De La Fiscalía De Quepos. Se declara sin lugar el recurso.
102	Sentencia 2013-011274. Expediente 13-009155-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Policía Municipal De San José. Se rechaza de plano el recurso.
103	Sentencia 2013-011275. Expediente 13-009160-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Sociedad Anónima Se rechaza



	de plano el recurso.
104	Sentencia 2013-011276. Expediente 13-009163-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De San Isidro De Heredia. Se rechaza de plano el recurso.
105	Sentencia 2013-011277. Expediente 13-009178-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De Pococí. Se rechaza de plano el recurso.
106	Sentencia 2013-011278. Expediente 13-009179-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo de Seguridad Vial. Se rechaza de plano el recurso.
107	Sentencia 2013-011279. Expediente 13-009180-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra. Se rechaza de plano el recurso.
108	Sentencia 2013-011280. Expediente 13-009183-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Centro De Atención Institucional El Buen Pastor, Departamento De Trabajo Social Del Centro De Atención Institucional San Rafael. Se rechaza de plano el recurso.
109	Sentencia 2013-011281. Expediente 13-009185-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Aduana Santamaría. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
110	Sentencia 2013-011282. Expediente 13-009192-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Municipalidad De Barva, Heredia. Se rechaza de plano el recurso.
111	Sentencia 2013-011283. Expediente 13-009197-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Director Del Instituto Nacional De Criminología. Se rechaza de plano el recurso.
112	Sentencia 2013-011284. Expediente 13-009200-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Defensa Publica Del Poder Judicial. Se rechaza de plano el recurso.
113	Sentencia 2013-011285. Expediente 13-009202-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Regional De Servicios De Salud Huetar Atlántica, Limón. Se rechaza de plano el recurso.
114	Sentencia 2013-011286. Expediente 13-009213-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Penal Del Primer Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.
115	Sentencia 2013-011287. Expediente 13-009222-0007-CO. A las nueve horas

0002154



	con cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección General de Migración Y Extranjería. Se rechaza de plano el recurso.
116	Sentencia 2013-011288. Expediente 13-009231-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra. Se rechaza de plano el recurso.
117	Sentencia 2013-011289. Expediente 13-009241-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Salud. Se rechaza de plano el recurso.
118	Sentencia 2013-011290. Expediente 13-009242-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección Regional De Coto Del Ministerio De Educación Pública. Se rechaza de plano el recurso.
119	Sentencia 2013-011291. Expediente 13-009245-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo. Se rechaza de plano el recurso.
120	Sentencia 2013-011292. Expediente 13-009254-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Fiscal De La Fiscalía Adjunta Del Segundo Circuito Judicial De Guanacaste. Se declara sin lugar el recurso.
121	Sentencia 2013-011293. Expediente 13-009255-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Administración Del Centro Penal La Reforma, Centro Penal La Reforma, Seguridad Del Centro Penal La Reforma. Se rechaza de plano el recurso.
122	Sentencia 2013-011294. Expediente 13-009256-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Publica. Se rechaza de plano el recurso.
123	Sentencia 2013-011295. Expediente 13-009264-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Asociación Solidarista De Empleados De La Caja Costarricense de Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
124	Sentencia 2013-011296. Expediente 13-009266-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo. Se rechaza de plano el recurso.
125	Sentencia 2013-011297. Expediente 13-009276-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Presidente De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
126	Sentencia 2013-011298. Expediente 13-009279-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección Medica Del Hospital San Rafael De Alajuela, Jefatura De Emergencias Del Hospital San Rafael De Alajuela, Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza por el fondo el recurso.
127	Sentencia 2013-011299. Expediente 13-009280-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Salud-Área De Salud Hojanca. Se rechaza de plano el recurso.
128	Sentencia 2013-011300. Expediente 13-009283-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Publica. Se rechaza de plano el recurso.



129	Sentencia 2013-011301. Expediente 13-009285-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Fuerza Pública San José. Se rechaza de plano el recurso.
130	Sentencia 2013-011302. Expediente 13-009286-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Departamento Recursos Humanos Del Área De Salud De Limón Caja Costarricense de Seguro Social, La Dirección Médica Área Salud De Limón Caja Costarricense de Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
131	Sentencia 2013-011303. Expediente 13-009287-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Directora General De Migración Y Extranjería. Archívese el expediente.
132	Sentencia 2013-011304. Expediente 13-009300-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Centro Penal La Reforma. Se rechaza de plano el recurso.
133	Sentencia 2013-011305. Expediente 13-009306-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección De Armas Y Explosivos Del Ministerio De Seguridad Publica, Ministerio De Seguridad Publica. Se rechaza de plano el recurso.
134	Sentencia 2013-011306. Expediente 13-009307-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Dirección General Del Servicio Civil. Se rechaza de plano el recurso.
135	Sentencia 2013-011307. Expediente 13-009308-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Jefe Del Departamento De Asesorías Pedagógicas De La Dirección Regional De Educación De Liberia. Se rechaza por el fondo el recurso.
136	Sentencia 2013-011308. Expediente 13-009311-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Junta De Pensiones Y Jubilaciones Del Magisterio Nacional. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
137	Sentencia 2013-011309. Expediente 13-009314-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde Municipal De Alajuelita, Departamento De Administración Tributaria Patentes De La Municipalidad De Alajuelita, Municipalidad De Alajuelita. Se rechaza de plano el recurso.
138	Sentencia 2013-011310. Expediente 13-009317-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director Del Centro Institucional La Reforma Puesto Diez. Se rechaza de plano el recurso.



139	Sentencia 2013-011311. Expediente 13-009320-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Clínica Doctor M. Cañas, Presidenta Ejecutiva De La Caja Costarricense De Seguro Social. Se rechaza de plano el recurso.
140	Sentencia 2013-011312. Expediente 13-009326-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Tesorera De La Municipalidad De Limón. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota.
141	Sentencia 2013-011313. Expediente 13-009330-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcalde De La Municipalidad De Garabito. Se rechaza por el fondo el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo salva el voto, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
142	Sentencia 2013-011314. Expediente 13-009336-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De Recursos Humanos Del Ministerio de Educación Pública, Ministro De Educación Publica. Se rechaza de plano el recurso.
143	Sentencia 2013-011315. Expediente 13-009344-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Consejo Nacional De Enseñanza Superior Universitaria Privada. Se rechaza por el fondo el recurso. El Magistrado Jinesta Lobo salva el voto y ordena dar curso al amparo, en lo tocante al acceso del expediente administrativo, conforme lo indica en el considerando quinto de esta sentencia. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, únicamente, en lo relacionado con el artículo 41 constitucional.
144	Sentencia 2013-011316. Expediente 13-009347-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Delegación Del Organismo De Investigación Judicial De Aguirre Y Parrita, Juzgado De Familia De Aguirre Y Parrita, Ministerio Público Fiscalía De Aguirre Y Parrita. Se rechaza de plano el recurso.
145	Sentencia 2013-011317. Expediente 13-009350-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Juez Del Juzgado De Pensiones Alimentarias Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se declara sin lugar el recurso.
146	Sentencia 2013-011318. Expediente 13-009362-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Desconocido. Se rechaza de plano el recurso.
147	Sentencia 2013-011319. Expediente 13-009367-0007-CO. A las nueve horas



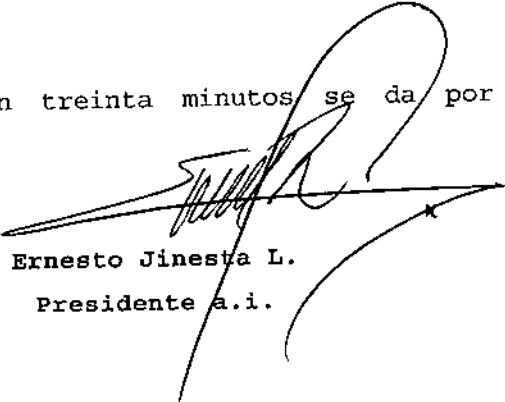
	con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Dirección General De Pensiones Del Ministerio Trabajo Y Seguridad Social. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica en el último considerando de esta sentencia.
148	Sentencia 2013-011320. Expediente 13-009384-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Alcaldesa De La Municipalidad De Pérez Zeledón. Se rechaza por el fondo el recurso.
149	Sentencia 2013-011321. Expediente 13-009394-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Directora Del Liceo Experimental Bilingüe De Pococí. Se rechaza de plano el recurso.
150	Sentencia 2013-011322. Expediente 13-009403-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Dirección Jurídica Del Centro de Atención Institucional De San Carlos, Director Del Centro de Atención Institucional De San Carlos. Se rechaza de plano el recurso.
151	Sentencia 2013-011323. Expediente 13-009406-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Desconocido. Se rechaza de plano el recurso.
152	Sentencia 2013-011324. Expediente 13-009408-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Seguridad Publica, Ministro De Seguridad Publica. Se rechaza por el fondo el recurso.
153	Sentencia 2013-011325. Expediente 13-009409-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente General De Cooperativa. Se rechaza de plano el recurso.
154	Sentencia 2013-011326. Expediente 13-009410-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministerio De Educación Publica. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez pone nota, conforme lo indica el último considerando de esta sentencia.
155	Sentencia 2013-011327. Expediente 13-009415-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de hábeas corpus contra Sala Tercera De La Corte Suprema De Justicia, Tribunal Penal I Circuito Judicial San José. Se rechaza por el fondo el recurso.
156	Sentencia 2013-011328. Expediente 13-009429-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juez Agrario Del Segundo Circuito Judicial Del Segundo Circuito Judicial De La Zona Atlántica. Se rechaza de plano el recurso.
157	Sentencia 2013-011329. Expediente 13-009434-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Gerente De La División De



	Contratación Administrativa De La Contraloría General De La República. Se rechaza de plano el recurso.
158	Sentencia 2013-011330. Expediente 13-009436-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Director De La Escuela Naciones Unidas, Ministerio De Educación Pública. Deberá estarse el recurrente, a lo resuelto por esta Sala en sentencia N° 2013-010936 de las 09:30 horas del 16 de agosto de 2013.
159	Sentencia 2013-011331. Expediente 13-009449-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra No Indica Expresamente. Se rechaza de plano el recurso.
160	Sentencia 2013-011332. Expediente 13-009453-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Ministro De Seguridad Pública. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Castillo Víquez ponen nota, conforme lo indican en los penúltimos considerandos de esta sentencia.
161	Sentencia 2013-011333. Expediente 13-009463-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Juzgado Civil Y Trabajo Del Segundo Circuito Judicial De Alajuela. Se rechaza de plano el recurso. El Magistrado Cruz salva el voto y ordena dar curso al amparo. El Magistrado Castillo pone nota.
162	Sentencia 2013-011334. Expediente 13-009464-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo a favor de Sociedad Anónima contra Tributación Directa Del Ministerio De Hacienda. Se rechaza de plano el recurso.
163	Sentencia 2013-011335. Expediente 13-009527-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. Recurso de amparo contra Tribunal Contencioso Administrativo Y Civil De Hacienda Del Segundo Circuito Judicial De San José. Se rechaza de plano el recurso.

ÚLTIMA LÍNEA.-

A las diez horas con treinta minutos se da por finalizada la sesión.-


Ernesto Jinesta L.
Presidente a.i.

0002159

CONSTANCIA

SE CORRIGE ERROR MATERIAL

La suscrita, Técnica Judicial 3 y el suscrito secretario a.i., ambos de la Sala Constitucional, hacemos constar que: revisada la foliatura de las actas de votación, se corrige error material en la foliatura del acta de votación del 30 de julio del 2013 que indica 1955, cuando se debe de leer correctamente 1956, además se corrige el error material en la foliatura de las actas de votación del 31 de julio del 2013 a la del 6 de setiembre del 2013, en virtud de que fueron foliados a partir del número 1700, cuando en realidad debían ser del número 1968.

En adelante, para evitar este tipo de errores, se foliarán las actas de votación diariamente del folio uno al que corresponda por día y fecha de sesión de votación.

San José, 11 de septiembre de 2013

María Laura Elizondo Clachar -Técnico
Judicial 3

Fabián Barboza Gómez -Secretario a.i

